

RETIRO, 24 ABR 2018

DECRETO EXENTO

Nº 1564

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Exento Nº 4.037, de fecha 14.120.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3) Decreto Exento Nº 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4) Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 6) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes del 1º llamado a Licitación Pública denominado "TRANSPORTE ESCOLAR 2018 COMUNA DE RETIRO".

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de TRANSPORTE ESCOLAR 2018 COMUNA DE RETIRO para alumnos de la Comuna.

DECRETO:

- 7) **APRÚEBESE**, el 1º llamado a Licitación Pública de la Propuesta "TRANSPORTE ESCOLAR 2018 COMUNA DE RETIRO".
- 8) **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 9) **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl) "TRANSPORTE ESCOLAR 2018 COMUNA DE RETIRO".
- 10) **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Jefe Daem, Jefe UTP, Encargada Finanzas DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL
"por orden del alcalde"



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DAEM



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/NVT/GBT/cff

DISTRIBUCIÓN

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Funcionarios comisión evaluadora (3)